

## POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Intelligence & Telecom** reconoce que la información de su propiedad, la de sus clientes y la de terceros con los que mantiene relación contractual, es fundamental para el cumplimiento de su estrategia y objetivos organizacionales y resulta esencial llevar a cabo su protección; por lo cual, emite los presentes lineamientos que conforman en su conjunto la Política General de Seguridad de la Información, comprometiéndose a:

1

Garantizar la "CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD" del activo más valioso que posee, después de las personas, que es la información.

2

Identificar y proteger la información que genere, posea, resguarde o administre; así como, evitar su destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada.

3

Asegurar que existan los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para desarrollar e implementar planes y estrategias en materia de Seguridad de la Información.

4

Dar cumplimiento legal y regulatorio, que disponen las leyes locales y federales en aspectos de seguridad de información, con el fin de evitar el mal uso de la información y proteger la buena imagen y reputación de la empresa.

5

Crear, mantener, difundir, concientizar y vigilar la aplicación de esta política en todos los niveles jerárquicos establecidos.

6

Llevar a cabo las acciones requeridas para dar solución y seguimiento a todo asunto relacionado con la Seguridad de Información, a través del Comité de Seguridad de Información.

7

Crear y sesionar al Comité de Seguridad de Información de acuerdo con un calendario previsto y convocar, con anticipación, a todos los participantes, para atender la agenda de asuntos relacionados con la Seguridad de la Información.

8

Designar y dar la autoridad necesaria a el / la Oficial de Seguridad de la Información (OSI), y brindar los apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

9

Asegurar que todo el personal (interno, proveedores y autoridades) posea los conocimientos y experiencia necesaria para cumplir con las Políticas de Seguridad establecidas.

10

Asegurar que todo el personal (interno, proveedores y autoridades), conozca, respete, atienda y haga cumplir las políticas específicas, que se deriven de la presente política general, cumpliendo así con el nivel de Seguridad de la Información requerido dentro del ámbito de sus funciones.

11

Fomentar una cultura de Seguridad de la Información al interior de la organización, procurando que todo el personal participe y contribuya de forma permanente y proactiva en los temas relativos a la seguridad de la información.